EXPTE. D- 3697 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento a la 5° Marcha Federal Universitaria, convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) junto con las federaciones docentes y no docentes y las representaciones estudiantiles para el día jueves 15 de octubre de 2026, bajo la consigna "En defensa de la universidad pública argentina", en reclamo del cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario, de la recomposición salarial del sector y de una asignación presupuestaria adecuada para el sistema universitario nacional.

Dra. Sofía Vannelli
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

La universidad pública, gratuita y de calidad es uno de los pilares de la movilidad social ascendente y del desarrollo científico, cultural y productivo de la Argentina. Su existencia como bien público y derecho humano, y la responsabilidad indelegable del Estado en su sostenimiento, se encuentran consagradas en el artículo 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, en la Ley de Educación Superior N° 24.521 y en la Ley N° 27.204, que reafirma la obligación estatal de garantizar el financiamiento, la gratuidad y la equidad en el nivel superior.

En ese marco, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), junto con los gremios docentes y no docentes y las representaciones estudiantiles, confirmó la realización de la 5° Marcha Federal Universitaria para el jueves 15 de octubre de 2026, impulsada en el marco de los reclamos por el cumplimiento de la Ley N° 27.795 de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente, así como por cuestiones vinculadas al financiamiento y a las condiciones salariales de la comunidad universitaria. En la Ciudad de Buenos Aires la concentración será frente al Palacio de Tribunales, un cambio de escenario respecto de las movilizaciones anteriores, y se prevén actividades en distintas ciudades del país, incluidas sedes universitarias bonaerenses.

El origen del conflicto se remonta a 2024, cuando el Poder Ejecutivo Nacional vetó la Ley de Financiamiento Universitario tras la primera gran marcha federal educativa de la actual gestión. En octubre de 2025, el Senado de la Nación insistió con la sanción y la norma se convirtió en ley pese al rechazo presidencial. La Ley N° 27.795, sancionada en 2025, establece como objeto garantizar la protección y el sostenimiento del financiamiento de la educación universitaria pública en todo el territorio argentino. Entre sus objetivos contempla el ingreso,

permanencia y terminalidad de los estudiantes; las condiciones laborales y salariales de docentes y no docentes; la investigación; la extensión; la infraestructura y el equipamiento; y el fortalecimiento de los programas de becas.

Casi un año después, el reclamo central de la comunidad universitaria es, precisamente, que una ley sancionada por el Congreso de la Nación sea efectivamente cumplida.

A ello se suma el estado de las negociaciones salariales. Conforme la información periodística, en la paritaria docente universitaria el Gobierno nacional volvió a ofrecer un incremento del 3%, sin abrir una discusión de fondo sobre la recomposición de la pérdida acumulada. Las organizaciones gremiales sostienen que la ley prevé una actualización sustancialmente mayor y que el salario docente aún requiere una recomposición cercana al 32%. Se estima, además, que unos diez mil docentes habrían abandonado las aulas en los últimos años, con el consiguiente deterioro de la docencia, la investigación y la extensión.

La discusión presupuestaria agrava el panorama. El CIN aprobó a comienzos de septiembre un proyecto propio que plantea una necesidad de $11 billones para el próximo año, y se ha señalado una brecha cercana a los $4 billones entre lo reclamado por el sistema universitario y lo previsto en el Presupuesto 2027. Asimismo, la Justicia emplazó al Poder Ejecutivo Nacional a acreditar el cumplimiento de una medida cautelar vinculada con la ley, lo que evidencia que el conflicto ha trascendido el plano político para alcanzar el institucional.

La convocatoria se complementa con un plan de lucha que incluye paros y clases públicas. Entre las medidas, los gremios de la Universidad de Buenos Aires anunciaron un cese de actividades escalonado y rotativo de 23 días, entre el 21 de septiembre y el 22 de octubre, y las federaciones docentes impulsaron un paro

de 72 horas hasta el 2 de octubre. La convocatoria es impulsada por CONADU, CONADU Histórica, CTERA, FEDUN, FATUN, FAGDUT y UDA, junto con los rectores y las agrupaciones estudiantiles.

La Provincia de Buenos Aires concentra una porción muy significativa de la matrícula universitaria del país y alberga universidades nacionales de enorme trayectoria y arraigo territorial, como la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad Nacional del Sur y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, además de las universidades del Conurbano que han ampliado el acceso a la educación superior a miles de primeras generaciones de estudiantes universitarios. El deterioro del financiamiento afecta de manera directa a las familias bonaerenses, a las economías regionales y a la capacidad de la Provincia de formar profesionales, investigadores y técnicos.

Por tratarse de una movilización pacífica, plural y federal en defensa de un derecho consagrado, y por el impacto que la situación descripta tiene sobre la comunidad educativa de nuestra Provincia, sus instituciones forman profesionales, producen conocimiento y contribuyen al desarrollo científico, tecnológico, productivo y social de la Provincia y del país, entendemos que en este marco, resulta pertinente que esta Honorable Cámara reconozca la relevancia institucional de la Quinta Marcha Federal Universitaria y el valor de la participación de la comunidad universitaria en el debate público sobre la educación superior.

EXPTE. D- 3697-126-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por los motivos expuestos, solicito a las señoras y señores diputados acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Declaración.

Dra. [illegible] Vennelli
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.